



Documento de Pliegos

Número de Expediente **51/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-01-2023 a las 14:03 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Constituye el objeto de este contrato la prestación del servicio de asesoramiento, consultoría y asistencia técnico-jurídica en materia urbanística del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, dentro de la actividad que este Ayuntamiento realiza en ejercicio de las competencias que tiene legalmente atribuidas, y otras que considere necesario en la organización y gestión de la actividad municipal

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 33.600 EUR.

→ **Importe** 10.164 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 8.400 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 17/04/2023 durante 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ **Lugar de ejecución** ES412 Burgos Quintanar de la Sierra (Burgos) QUINTANAR DE LA SIERRA

→ **Clasificación CPV**

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ 71210000 - Servicios de asesoramiento en arquitectura.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=RFyww%2BBBuhR7h85%2Fpmmfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=5GPo7JFEVYgBPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Mayor n 1

→ (09670) Quintanar de la Sierra España

→ ES412

Contacto

→ **Teléfono** 947395045

→ **Fax** 943395427

→ **Correo Electrónico**

quintanardelasierra@diputaciondeburgos.net

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/02/2023 a las 13:00

Dirección Postal

→ Plaza Mayor n 1
→ (09670) Quintanar de la Sierra España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Dirección Postal

→ Plaza Mayor n 1
→ (09670) Quintanar de la Sierra España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/02/2023 a las 15:00
→ Observaciones: La presentación de ofertas, la apertura de los sobres y la adjudicación se realizará electrónicamente a través de la Plataforma de Licitación de la Diputación Provincial de Burgos, accesible desde <https://central.burgos.es/>.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 16/02/2023 a las 12:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Dirección Postal

→ Plaza Mayor n 1
→ (09670) Quintanar de la Sierra España

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Dirección Postal

→ PLAZA MAYOR
→ (09670) QUINTANAR DE LA SIERRA España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Constituye el objeto de este contrato la prestación del servicio de asesoramiento, consultoría y asistencia técnico-jurídica en materia urbanística del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, dentro de la actividad que este Ayuntamiento realiza en ejercicio de las competencias que tiene legalmente atribuidas, y otras que considere necesario en la organización y gestión de la actividad municipal

→ Valor estimado del contrato 33.600 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.164 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.400 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ 71210000 - Servicios de asesoramiento en arquitectura.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 17/04/2023 durante 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Quintanar de la Sierra (Burgos)

→ Condiciones dos visitas mensuales

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ PLAZA MAYOR

→ (09670) QUINTANAR DE LA SIERRA España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: tres años hasta abril 2027

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

Otros - 3.1. En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Si resultase adjudicatario del contrato los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. b) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Contratación proyecto y dirección de obra para proyectos municipales con un PEM superior a los 200.000,00
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- experiencia en trabajos o funciones similares a las de la cláusula 1,
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- mejor precio a la baja
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 65
 - Cantidad Mínima : 1
 - Cantidad Máxima : 65
- Mejoras en horas de servicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Porcentaje ofertado de baja en redacción y dirección de obra de proyectos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE